

**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS CONFORME A CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS.**

**Expte. nº 032/18.- PROYECTO PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL COLECTOR DH-500 (OV2100) Y SUS AFLUENTES (MARCO 2X3 Y Ø 1000mm) BAJO N-IV, ALIVIADERO Y CANAL DE DESAGÜE HASTA CONEXIÓN CON EL NUEVO CANAL EJECUTADO POR LA SE-40. (ACTUACION DH-CyD-09 FASE FINAL, DEL PLAN DIRECTOR DE DOS HERMANAS, SEVILLA)**

Presupuesto tipo: **2.717.216,94 € (IVA excluido)**  
Plazo ejecución: 30 semanas

**PRIMERO.-** El día 29/10/2020 se realiza la apertura del sobre Nº 2 de la licitación del expediente indicado, que contiene la documentación correspondiente a la oferta económica y criterios evaluables de forma automática.

**SEGUNDO.-** A continuación, conforme se indica en el apartado 22 del Anexo 1 del PCAP, se procede por el Departamento de Contratación a examinar tanto las ofertas económicas presentadas como las relativas a los criterios evaluables de forma automática (Anexo nº 3 del PCAP),

Las ofertas presentadas de forma resumida son:

EMPRESA	Baja (%)	Ppto. Ofertado (sin S&S)	Ppto. Ofertado (i/ S&S)	Plazo Ofertado (semana)	Criterios Sociales (Vs)	Garantía (meses Incremento de plazo)
CARMOCON, S.A.	33,8800%	1.765.053,02	1.812.800,79	25	Sí	24
UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.-SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	12,2700%	2.341.925,30	2.389.673,07	26	Sí	24
CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO AVILA, S.L.	28,4900%	1.908.937,40	1.956.685,17	25	Sí	24
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)	29,4500%	1.883.310,50	1.931.058,27	24	Sí	24
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	33,0600%	1.786.942,66	1.834.690,43	24	Sí	24
GUAMAR, S.A.	27,3300%	1.939.903,25	1.987.651,02	24	Sí	24
HELIOPOL, S.A.U.	29,0000%	1.895.323,11	1.943.070,88	25	Sí	24
INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	26,0000%	1.975.407,19	2.023.154,96	18	*Sí	24
LICUAS, S.A.	22,9400%	2.057.092,94	2.104.840,71	24	Sí	24
UTE MAJOIN-INSERSA	28,6200%	1.905.467,09	1.953.214,86	26	Sí	24
MARTIN CASILLAS, S.L.U.	31,2600%	1.834.993,11	1.882.740,88	24	Sí	24
MOVICONTEX, S.L.	30,9700%	1.842.734,57	1.890.482,34	26	Sí	24
OBRAS PÚBLICAS Y REGADIOS, S.A.	24,9190%	2.004.264,15	2.052.011,92	24	Sí	24
UTE TUBERCONS-MAYGAR	31,6300%	1.825.116,07	1.872.863,84	25	Sí	24
ULLASTRES, S.A.	36,3760%	1.698.423,06	1.746.170,83	26	Sí	24
UTE DRAINSAL-RIALSA OBRAS	31,4200%	1.830.721,96	1.878.469,73	24	*Sí	24

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Sede Social: C/Escuelas Pías, 1 – 41003 – Sevilla  
Teléfono Emasesa Metropolitana: 955 010 010 – También en Línea Sevilla 010  
[www.emasesa.com](http://www.emasesa.com)

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/JzLRR7eslNScy0/nCAOUPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ángeles Montojo Moreno - Jefa de Contratación	Firmado	16/11/2020 14:52:53
Referencia	José Miguel Pozanco Ceular - Técnico de Contratación	Firmado	16/11/2020 14:22:57
	Expte 032/18	Página	1/5

**\*INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.**, En relación con el criterio de estabilidad laboral, de los 4 puntuables, oferta 3 operarios de obra civil con una antigüedad en la plantilla de la empresa superior a cinco (5) años a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

**\*UTE DRAINSAL, S.L.U. - RIALSA OBRAS, S.L.**, En relación con los criterios sociales, no oferta compromiso de contratación de desempleado de larga duración.

A continuación, y según lo previsto en el apartado 7.4 del PCAP y apartado 23 de su Anexo I, se concluye que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en anormalidad.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento por los licitadores de los requisitos exigidos en relación a la misma, siendo necesario requerir subsanación en relación a las siguientes ofertas.

**HELIOPOL, S.A.U.**, Oferta la contratación para la ejecución del contrato de un operario desempleado de larga duración, pero no adjunta copia del certificado de demandante de empleo.

**INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.**, Oferta la contratación para la ejecución del contrato de un operario desempleado de larga duración, pero no adjunta copia del certificado de demandante de empleo.

**UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.-SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.**, En relación al criterio de estabilidad laboral asigna a la obra un Encargado de obra y 4 Operarios de obra civil con una antigüedad en la plantilla de la empresa superior a cinco (5) años a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, pero no aporta los extractos de los certificados de la Seguridad Social de la Vida Laboral de los trabajadores en cuestión.

Concluido el proceso de subsanación, el resultado es el siguiente:

**INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. y UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.-SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.**, aportan la documentación requerida, resultando que la misma es correcta.

**HELIOPOL, S.A.U.**, transcurrido el plazo correspondiente, no subsana por lo que, en relación al compromiso de desempleado de larga duración, se deberá asignar una ponderación de "0" puntos

Se deja constancia, a los efectos del cálculo de puntuación de la reducción de plazo y, en su caso, de la desproporcionalidad de ofertas económicas, que las empresas **EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U. y MARTIN CASILLAS S.L.U.** pertenecen al mismo grupo empresarial.

De acuerdo con el procedimiento previsto en el apartado 7 del PCAP, se procede por el Dpto. de Contratación a la evaluación y clasificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/JzLRR7eslNScy0/nCAOUPg==">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/JzLRR7eslNScy0/nCAOUPg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ángeles Montojo Moreno - Jefa de Contratación	Firmado	16/11/2020 14:52:53
	José Miguel Pozanco Ceular - Técnico de Contratación	Firmado	16/11/2020 14:22:57
Referencia	Expte 032/18	Página	2/5

EMPRESA	Baja (%)	Ppto. Ofertado (i/ S&S)	Valoración Económica	Plazo Ofertado (semana)	Plazo Ejecución (V <sub>P</sub> )	Criterios Sociales (V <sub>S</sub> )	Garantía (V <sub>G</sub> )	Valoración Cualitativa (VCua) <sub>sin elevar</sub>	Valoración Cualitativa (VCua)	TOTAL
CARMOCON, S.A.	33,8800%	1.812.800,79	<b>58,857</b>	25	5,357	26,00	8,000	<b>39,357</b>	<b>40,000</b>	<b>98,857</b>
UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.-SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	12,2700%	2.389.673,07	<b>0,000</b>	26	4,286	26,00	8,000	<b>38,286</b>	<b>38,911</b>	<b>38,911</b>
CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO AVILA, S.L.	28,4900%	1.956.685,17	<b>56,058</b>	25	5,357	26,00	8,000	<b>39,357</b>	<b>40,000</b>	<b>96,058</b>
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)	29,4500%	1.931.058,27	<b>56,830</b>	24	5,200	26,00	8,000	<b>39,200</b>	<b>39,840</b>	<b>96,670</b>
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.	33,0600%	1.834.690,43	<b>58,482</b>	24	5,200	26,00	8,000	<b>39,200</b>	<b>39,840</b>	<b>98,322</b>
GUAMAR, S.A.	27,3300%	1.987.651,02	<b>52,049</b>	24	5,200	26,00	8,000	<b>39,200</b>	<b>39,840</b>	<b>91,889</b>
HELIPOL, S.A.U.	29,0000%	1.943.070,88	<b>56,624</b>	25	5,357	22,00	8,000	<b>35,357</b>	<b>35,935</b>	<b>92,558</b>
INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	26,0000%	2.023.154,96	<b>47,452</b>	18	0,000	22,00	8,000	<b>30,000</b>	<b>30,490</b>	<b>77,942</b>
LICUAS, S.A.	22,9400%	2.104.840,71	<b>36,876</b>	24	5,200	26,00	8,000	<b>39,200</b>	<b>39,840</b>	<b>76,717</b>
UTE MAJOIN-INSERSA	28,6200%	1.953.214,86	<b>56,450</b>	26	4,286	26,00	8,000	<b>38,286</b>	<b>38,911</b>	<b>95,361</b>
MARTIN CASILLAS, S.L.U.	31,2600%	1.882.740,88	<b>57,658</b>	24	5,200	26,00	8,000	<b>39,200</b>	<b>39,840</b>	<b>97,499</b>
MOVICONTEX, S.L.	30,9700%	1.890.482,34	<b>57,525</b>	26	4,286	26,00	8,000	<b>38,286</b>	<b>38,911</b>	<b>96,437</b>
OBRAS PÚBLICAS Y REGADIOS, S.A.	24,9190%	2.052.011,92	<b>43,716</b>	24	5,200	26,00	8,000	<b>39,200</b>	<b>39,840</b>	<b>83,556</b>
UTE TUBERCONS-MAYGAR	31,6300%	1.872.863,84	<b>57,828</b>	25	5,357	26,00	8,000	<b>39,357</b>	<b>40,000</b>	<b>97,828</b>
ULLASTRES, S.A.	36,3760%	1.746.170,83	<b>60,000</b>	26	4,286	26,00	8,000	<b>38,286</b>	<b>38,911</b>	<b>98,911</b>
UTE DRAINSAL-RIALSA OBRAS	31,4200%	1.878.469,73	<b>57,731</b>	24	5,200	22,00	8,000	<b>35,200</b>	<b>35,775</b>	<b>93,506</b>

**GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.**, En el modelo de oferta (Anexo 3), indica 33,06% de "Baja Ofertada" y 1.834.631,41 € de "Precio resultante ofertado". Este importe discrepa del resultante de aplicar la baja ofertada. Conforme se prevé en el apartado 22.1 del Anexo 1 del PCAP "Las ofertas deberán presentarse conforme al modelo del anexo 3 del PCAP. A efectos de valoración de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, el "Precio resultante ofertado (sin IVA)", será el resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado sobre el importe relativo a "Obra civil (excluido Capítulo de Seguridad y Salud)" y sumar el importe correspondiente al "Capítulo de Seguridad y Salud". En caso de discrepancia entre el porcentaje de baja ofertado y las cantidades indicadas en euros, prevalecerá el primero", se toma en consideración la cantidad resultante de aplicar la baja ofertada, 1.834.690,43 €.

**UTE CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. – INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.**, En el modelo de oferta (Anexo 3), indica 28,62% de "Baja Ofertada" y 1.953.135,54 € de "Precio resultante ofertado". Este importe discrepa del resultante de aplicar la baja ofertada. Conforme se prevé en el apartado 22.1 del Anexo 1 del PCAP "Las ofertas deberán presentarse conforme al modelo del anexo 3 del PCAP. A efectos de valoración de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, el "Precio resultante ofertado (sin IVA)", será el resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado sobre el importe relativo a "Obra civil (excluido Capítulo de Seguridad y Salud)" y sumar el importe correspondiente al "Capítulo de Seguridad y Salud". En caso de discrepancia entre el porcentaje de baja ofertado y las cantidades indicadas en euros, prevalecerá el primero", se toma en consideración la cantidad resultante de aplicar la baja ofertada, 1.953.214,86 €.

**OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.**, En el modelo de oferta (Anexo 3), indica 24,919% de "Baja Ofertada" y 2.052.000,00 € de "Precio resultante ofertado". Este importe discrepa del resultante de aplicar la baja ofertada. Conforme se prevé en el apartado 22.1 del Anexo 1 del PCAP "Las ofertas deberán presentarse conforme al modelo del anexo 3 del PCAP. A efectos de valoración de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, el "Precio resultante ofertado (sin IVA)", será el resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado sobre el importe relativo a "Obra civil (excluido Capítulo de Seguridad y Salud)" y sumar el importe correspondiente al "Capítulo de Seguridad y Salud". En caso de discrepancia entre el porcentaje de baja ofertado y las cantidades indicadas en euros, prevalecerá el primero", se toma en consideración la cantidad resultante de aplicar la baja ofertada, 2.052.011,92 €.

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/JzLRR7eslnScy0/nCAOUPg==">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/JzLRR7eslnScy0/nCAOUPg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ángeles Montojo Moreno - Jefa de Contratación	Firmado	16/11/2020 14:52:53
	José Miguel Pozanco Ceular - Técnico de Contratación	Firmado	16/11/2020 14:22:57
Referencia	Expte 032/18	Página	3/5

**ULLASTRES, S.A.**, En el modelo de oferta (Anexo 3), indica 36,376% de “Baja Ofertada” y 1.746.163,05 € de “Precio resultante ofertado”. Este importe discrepa del resultante de aplicar la baja ofertada. Conforme se prevé en el apartado 22.1 del Anexo 1 del PCAP “Las ofertas deberán presentarse conforme al modelo del anexo 3 del PCAP. A efectos de valoración de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, el “Precio resultante ofertado (sin IVA)”, será el resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado sobre el importe relativo a “Obra civil (excluido Capítulo de Seguridad y Salud)” y sumar el importe correspondiente al “Capítulo de Seguridad y Salud”. En caso de discrepancia entre el porcentaje de baja ofertado y las cantidades indicadas en euros, prevalecerá el primero”, se toma en consideración la cantidad resultante de aplicar la baja ofertada, 1.746.170,83 €.

**UTE DRAINSAL, S.L.U. - RIALSA OBRAS, S.L.**, En el modelo de oferta (Anexo 3), indica 31,42% de “Baja Ofertada” y 1.878.362,40 € de “Precio resultante ofertado”. Este importe discrepa del resultante de aplicar la baja ofertada. Conforme se prevé en el apartado 22.1 del Anexo 1 del PCAP “Las ofertas deberán presentarse conforme al modelo del anexo 3 del PCAP. A efectos de valoración de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, el “Precio resultante ofertado (sin IVA)”, será el resultado de aplicar el porcentaje de baja ofertado sobre el importe relativo a “Obra civil (excluido Capítulo de Seguridad y Salud)” y sumar el importe correspondiente al “Capítulo de Seguridad y Salud”. En caso de discrepancia entre el porcentaje de baja ofertado y las cantidades indicadas en euros, prevalecerá el primero”, se toma en consideración la cantidad resultante de aplicar la baja ofertada, 1.878.469,73 €.

Clasificándose en el siguiente orden:

EMPRESA	Valoración Económica	Valoración Cualitativa (VCua)	TOTAL
<b>ULLASTRES, S.A.</b>	60,000	38,911	<b>98,911</b>
<b>CARMOCON, S.A.</b>	58,857	40,000	<b>98,857</b>
<b>GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A.</b>	58,482	39,840	<b>98,322</b>
<b>UTE TUBERCONS-MAYGAR</b>	57,828	40,000	<b>97,828</b>
<b>MARTIN CASILLAS, S.L.U.</b>	57,658	39,840	<b>97,499</b>
<b>EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)</b>	56,830	39,840	<b>96,670</b>
<b>MOVICONTEX, S.L.</b>	57,525	38,911	<b>96,437</b>
<b>CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO AVILA, S.L.</b>	56,058	40,000	<b>96,058</b>
<b>UTE MAJOIN-INSERSA</b>	56,450	38,911	<b>95,361</b>
<b>UTE DRAINSAL-RIALSA OBRAS</b>	57,731	35,775	<b>93,506</b>
<b>HELIOPOL, S.A.U.</b>	56,624	35,935	<b>92,558</b>
<b>GUAMAR, S.A.</b>	52,049	39,840	<b>91,889</b>
<b>OBRAS PÚBLICAS Y REGADIOS, S.A.</b>	43,716	39,840	<b>83,556</b>
<b>INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.</b>	47,452	30,490	<b>77,942</b>
<b>LICUAS, S.A.</b>	36,876	39,840	<b>76,717</b>
<b>UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.-SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.</b>	0,000	38,911	<b>38,911</b>

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/JzLRR7eslNScy0/nCAOUPg==">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/JzLRR7eslNScy0/nCAOUPg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ángeles Montojo Moreno - Jefa de Contratación	Firmado	16/11/2020 14:52:53
	José Miguel Pozanco Ceular - Técnico de Contratación	Firmado	16/11/2020 14:22:57
Referencia	Expte 032/18	Página	4/5

**TERCERO.-** Por lo que, de acuerdo a dichos criterios y teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas, la oferta presentada por **ULLASTRES, S.A.** obtiene la mayor puntuación:

Fdo. José Miguel Pozanco Ceular.  
Técnico de Contratación.

Fdo. María Ángeles Montojo Moreno  
Jefa del Departamento de Contratación

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de página.

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/JzLRR7eslNScy0/nCA0UPg==">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/JzLRR7eslNScy0/nCA0UPg==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ángeles Montojo Moreno - Jefa de Contratación	Firmado	16/11/2020 14:52:53
	José Miguel Pozanco Ceular - Técnico de Contratación	Firmado	16/11/2020 14:22:57
Referencia	Expte 032/18	Página	5/5